

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de septiembre de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. — Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mura y Tarrasa, que tiene solicitado don Valentín Gilbert Calvet.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.241—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Navia de Suarna con itinerarios de Lugo a Puente Doiras y de Cerezal a empalme de Baralla.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.242—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.243—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villalonga y Pontevedra, que tiene solicitado don Manuel Ballea Aris.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.244—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articu-

lo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre estación de Monistrol de Montserrat (Norte) y Tarrasa (estación f. c. de Cataluña), que tiene solicitado don José Prats Subirana.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.245—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fermoselle y Zamora, que tiene solicitado don José Redondo Flores.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.246—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Herrería de Incio y Monforte, con higiuela de Bóveda a Láyosa, que tiene solicitado don José García Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo

presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos 6º y 7º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.247—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Rebollo y Segovia, que tiene solicitado don Rafael Arribas Molinero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de octubre de 1953, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Cajas Públicas de Segovia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos 6º y 7º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma)

2.248—O.

#### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

##### Delegación de Guadalajara

Habiendo sufrido extravío ya orden nominativa número 5.337, expedida por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con fecha 30 de mayo de 1953, a favor de don Eugenio Herreros Herreros, vecino de Almoguera (Guadalajara), por 25.691,25 pesetas, importe de la prima reconocida al mismo como agricultor reservista de remolacha en la campaña 1952-53, se previene a la persona en cuyo poder se halle la presente en esta Dele-

gación Provincial o en la Administración General de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en la inteligencia de que están tomadas las medidas para que dicha orden no sea abonada por ninguno de los Bancos pagadores de la expresada prima.

Transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO sin haber sido hallada la indicada orden, quedará nula y sin ningún valor ni efecto.

Guadalajara, 12 de septiembre de 1953. El Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes (ilegible).

482—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### MURCIA

##### Caja de Depósitos

##### EXTRAVÍO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito provisional para subasta que a continuación se expresa, constituido por don Carmelo Artesero García en 4 de julio de 1952, se hace público para general conocimiento, al objeto de que se formulen reclamaciones en el término de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia.

Resguardo número 8 de entrada y 219 del Registro de inscripción. Dos mil setenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos para optar a la subasta de reparación y saneamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Murcia.

Murcia, 24 de marzo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

478—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Costa Barrera.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana y mezclas con la instalación de seis telares.

Producción anual actual: 4.000 metros de tejidos; producción anual de la ampliación: 12.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.413—O.

##### ALMERIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Berenguel Santisteban.

Objeto: Ampliar su heladería con una instalación frigorífica para la fabricación y conservación de helados.

Capital: Antes, 20.000 pesetas; con la ampliación, 85.000 pesetas.

Emplazamiento: Almería.

Producción: Helados varios, 4.300 litros.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 19 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 481—O.

##### AVILA

##### NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Empresa C. Casillas. Emplazamiento: Navalacruz.

Objeto: Traslado y reforma de un centro de transformación de 7,5 KVA para servicio público en Navalacruz.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González Uña. 8.417—O.

##### CACERES

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Dionisio Fernández Márquez.

Objeto: Instalación en Valverde de la Vera de una panadería mecánica.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 660 kilogramos en ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 10 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 8.407—O.

Peticionario: Don Félix Correas Pérez. Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Valverde de la Vera.

Capital: 140.000 pesetas.

Producción: 600 kilogramos en ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Gáceres, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 8.408—O.

##### GERONA

##### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Riva y García, S. A.

Objeto de la petición: Importar de Alemania un aparato enudador de turbinas.

Precio aproximado: 139.120 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segunda.

Gerona, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 8.426—O.

Peticionario: Francisco Oller, S. L.

Emplazamiento: Càssia de la Selva.

Objeto de importación: Una máquina automática de elaborar tapones de corcho al esmeril.

Valor de la importación: 116.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segunda.

Gerona, 25 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 8.427—O.

### HUESCA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Entidad peticionaria: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Trieste.

Capital necesario para la ampliación: 120.000,96 pesetas.

Objeto de la ampliación: Arrancando en la fábrica de carburo de calcio que, inmediata a la estación del ferrocarril de Santa María y La Peña, posee la Sociedad peticionaria, y enlazada con el sistema eléctrico de dicha Sociedad, se proyecta construir una línea eléctrica a 10 Kv., de 1.228 metros de longitud, y al final de la misma, en la cantera que proporciona la piedra caliza para aquella fábrica, un centro transformador 10.000 (3.000)-220-127 voltios, con el exclusivo objeto de efectuar el suministro de luz y fuerza en la citada cantera.

Capacidad de la ampliación: 100 KVA. en el centro transformador. La línea, para hacer frente a posibles ampliaciones, se proyecta capaz para 200 KVA.

Todos los elementos de esta ampliación de instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, y por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del General Franco, 22.

Huesca, 3 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 479—O.

### VIZCAYA

#### TRANSFORMACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Laurak, S. A.

Objeto de la petición: Montar en su fábrica de Asua (Vizcaya) un centro de transformación de energía, con dos transformadores de 200 y 10 KVA., relación 13.200/230-13 voltios, conectado a Iberduero, S. A.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición a los efectos de que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.435—O.

escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.432—O.

Peticionario: Don José Ramón Valmala.

Objeto de la instalación: Montar un centro de transformación de energía eléctrica de 40 KVA., relación 5.000/220-127 voltios, en su nueva fábrica de Zaldívar, que se conectará a Eléctrica Irurak-Bat.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.431—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Construcción de un centro de transformación de energía eléctrica, tipo intemperie, relación 13.200-3.000/220-120 voltios y 75 KVA., en el barrio de Santa Ana (Castrejana), para servicio de este sector de Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.429—O.

#### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 30 kilovatios, de doble circuito, derivada de la de Galindosesto, hasta las Subestaciones de Las Viñas (Santurce), y derivaciones a Abacholo (Sestao) y Generel Eléctrica (San Salvador del Valle), con una longitud de 4.983 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 2.430—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Alcorta y Díaz de Etura. «Damcor».

Emplazamiento: San Salvador del Valle.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de una fundición de hierro y metales.

Capacidad de producción: 24 toneladas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 29 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.433—O.

Peticionario: Don Juan Alberdi Lasa.

Emplazamiento: Zorroza.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la producción de prefabricados y forjados de hormigón vibrado, piezas Elteca.

Capacidad de producción: 200 metros cuadrados diarios de forjados de cualquier de los modelos a fabricar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 25 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.437—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Confecciones Laguna.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de su industria de confecciones con la instalación de nueva maquinaria.

Capacidad de producción: Anterior, piezas 77.000; en la ampliación, 60.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.436—O.

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe-Erandio (Bilbao).

Capital en la ampliación: 3.695.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de una sección dedicada a la fabricación de hidrosulfito sódico y derivados formaldehídicos.

Capacidad de producción: 1.000 toneladas anuales de hidrosulfito sódico y derivados formaldehídicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 8.434—O.

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe-Erandio (Bilbao).

Capital en la ampliación: 9.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección dedicada a la fabricación de tripolifosfato sódico y otras sales derivadas del ácido fosfórico.

Capacidad de producción: 5.000 toneladas anuales de tripolifosfato de sosa y otras sales.

Maquinaria a importar: Tres tanques con agitador, un reactor con agitador, un filtro rotativo continuo, un evaporador, un tanque para la neutralización parcial del ácido fosfórico, un concentrador, un horno de calcinación y aparatos de medida y control.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 5.475.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 21 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

8.428—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### EBRO

#### SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta de Parceleros de Granja de Escarpe.

Domicilio: Granja de Escarpe (Lérida).

Cantidad de agua que se pide: Ciento veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Masalcoreig (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

476—O.

### GUADIANA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Méndez Albarán.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ochenta y seis litros por segundo, finca «Cantillana de Méndez».

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gévora.

Término municipal en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cludad Real, 28 de julio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larráfeta Vidal.

477—O.

#### Información pública del proyecto de red principal de acequias, desagües y caminos del sector E, subsector segundo, de la zona regable de Montijo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 31 de agosto de 1953, y autorizada por la misma Orden la introducción del expediente de información pública urgente, del proyecto de red principal de acequias, desagües y caminos del sector E, subsector segundo, de la zona regable de Montijo, la Dirección de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana somete este proyecto a información pública, de acuerdo con lo que preceptúa la Ley para construcciones hidráulicas con destino a riegos, de 7 de julio de 1911, en su artículo 12.

Esta Dirección asigna un plazo de quince días, que empezará a contarse desde la fecha de este anuncio, dado el carácter de urgencia ordenado por la Superioridad. Durante él podrán reclamar contra dicho proyecto los que se consideren perjudicados por sus características, así como para que los interesados en estas obras formulen los ofrecimientos de auxilio con que están dispuestos a contribuir para su realización.

Tanto las reclamaciones como los ofrecimientos deberán presentarse en las oficinas de esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, número 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el plazo de quince (15) días.

2.º Por el Ingeniero Director de la citada Confederación se facilitará al público los datos del proyecto que sean solicitados. La Dirección de esta Confederación propondrá, en caso necesario, la ampliación del plazo para la admisión de reclamaciones; y

3.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).

#### Nota-extracto para información pública

La red principal de acequias distingue una longitud total de 16.227,97 metros, distribuidos en la siguiente forma:

Acequia E, 8.261,19 metros.

Acequia E4, 4.216,55 metros; y

Acequia E12, 3.750,23 metros.

Con ellas se regarán 1.117,105 hectáreas, clasificadas en los grupos agropecuarios A, C y D, y parceladas según la relación enviada por el Instituto Nacional de Colonización, y que consta en los archivos de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana. Se han previsto todas las obras de fábrica necesarias para el perfecto funcionamiento hidráulico de la red, mereciendo especial mención los sistemas de aforos en los nudos de distribución, toma del canal y paso del ferrocarril Madrid-Badajoz sobre la acequia E.

Los desagües de la red se reducen al arroyo Corniquebrada y al D-26, con longitudes de 915 y 2.164,50 metros, respectivamente. Sus trazas siguen sensiblemente los puntos más bajos del terreno, adaptándose al talweg natural de las vanguardias. Las secciones son angulares y trapeziales, de anchuras medias de seis y 2,50 metros, según los caudales a evacuar. Se han proyectado las obras de defensa en curvas y confluencias de desagües secundarios, que permitirán la evacuación de las aguas, sin modificar el régimen normal hidráulico. Asimismo se ha estudiado con todo detalle el paso del ferrocarril Madrid-Badajoz sobre el arroyo Corniquebrada.

Para la explotación de la zona y conservación de las obras se han previsto los caminos de servicio correspondientes, que alcanzan una longitud total de 15.998,23 metros, suma de los siguientes tramos:

Camino de servicio de la acequia E, metros 2.736,98.

Camino de servicio de la acequia E4, 987 metros.

Camino de servicio de la acequia E12, 3.750,23 metros.

Camino de servicio del arroyo Cabrillas, 8.001,22 metros; y

Camino de enlace entre el de la acequia E y el del arroyo Cabrillas, 522,80 metros.

Las secciones tipo son de cinco metros de firme, con paseos laterales de 0,50 y espesor medio de 22,5 centímetros. La pendiente transversal es del 2 por 100, consiguiéndose así el saneamiento de la capa de rodadura. Se han estudiado todas las obras de fábrica necesarias, así como la señalización, arbolado y obras accesorias, que prescribe la Instrucción de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Las expropiaciones se reducen a fajas de tres metros, seis y ocho a lo largo de los trazados de las acequias, desagües y caminos, respectivamente, motivadas por necesidades inherentes a las obras.

La totalidad de las obras a efectuar en la red principal de acequias, desagües y caminos del sector E, subsector segundo de la zona regable de Montijo, se llevarán a cabo en los términos municipales de Montijo, Puebla de la Calzada y Torremayor.

Los presupuestos técnicamente aprobados para la ejecución material de las obras y por contrata son de 14.901.486,51 pesetas y de 17.285.724,36, respectivamente.

3.911—O.

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Nombre del representante en Sevilla:

Don Rafael Ceballos Pabón, Director de la tercera Zona de la R. E. N. F. E.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de locomotoras.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Desagüe de la mina de «Santa Teresa» al arroyo Despeñaperros.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santa Elena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

480—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

MAERID

Extraviados resguardos de depósito números A. 242.641 y A. 246.418, de pesetas nominales 15.000 y 10.000, en amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Francisco Larañeta Ibarbe, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de agosto de 1953.—El Vice-secretario, Emilio Méndez.

8.425—P.

Extraviado resguardo de depósito número A. 125.202, de pesetas nominales quince mil, en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña María de las Mercedes Escrivá de Román, Marquesa de Campillo, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Vice-secretario, Emilio Méndez.

8.392—P.

### BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 21.387, 22.640 y 23.301, expedidos por este Banco a favor de don Manuel Nicolás Gómez, y que amparan títulos de la Deuda al 3 por 100 amortizable, emisión 1928-49, comprendidos en los resguardos de la Caja General de Depósitos números 351.667/163.403, de pesetas 30.000; 366.328/175.830, de 46.500 pesetas, y 374.365/183.528 de 50.500 pesetas, respectivamente, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «Informaciones», de esta capital, advirtiendo que trascurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir los duplicados correspondientes, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—El Director general, Domingo Sastre.

8.412—P.

### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente día 15, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

El objeto de la Junta general extraordinaria será la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores asistentes, presentes o representados, percibirán una prima de asistencia de una peseta por acción, y para la celebración de la Junta y representación se tendrá presente lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 31 de los vigentes Estatutos, así como lo señalado con carácter general en la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tariere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

### HARINERA TORESANA, S. A.

TORO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Afueras de Corredera, de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas y actos de Administración correspondientes al ejercicio de 1952-53.

2.º Nombramientos de Censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Consejeros.

A continuación de esta Junta, se celebrará Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no poderse constituir válidamente las Juntas en primera convocatoria, quedan anunciatas en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Las Juntas se regirán por las prescripciones del Título IV de los Estatutos.

Toro, 10 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz del Árbol.

3.917—P.

### SOCIEDAD JARENO DE CONSTRUCCIONES METALICAS, C. A.

Méndez Alvaro, núm. 106.—Madrid

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPÓN

Como consecuencia del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 23 de mayo del corriente año, autorizando al Consejo de Administración para proceder, dentro del presente año, a recoger todas las Obligaciones Hipotecarias (emisión 1923) en circulación en dicha fecha, se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Empresa que a partir del primero de octubre del presente año se procederá al reembolso de las pesetas 500 nominal de dichos títulos, contra entrega de los mismos, acompañados de los cupones números 61 y siguientes.

Dichos títulos dejarán de devengar intereses desde la mencionada fecha, aun cuando no se presenten a su reembolso a su debido tiempo.

También a partir del 1º de octubre próximo se procederá al pago del cupón número 60, a razón de pesetas 9,00 líquidas por cupón.

Ambos pagos se efectuarán en el Banco Mercantil e Industrial de esta plaza, calle de Alcalá, número 31.

Madrid, 12 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas y Marín.

8.439—P.

### CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 7 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 16, Barcelona, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.  
2.º Repartos parciales de una parte del Fondo Reserva estatutario y voluntario.  
3.º Modificaciones pertinentes en los Estatutos sociales.

4.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta general.

En el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, queda cesada de ahora convocada para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día.

Podrán asistir, según lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley vigente, los señores accionistas que, poseviendo cuando menos diez acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social de la Compañía.

Barcelona, 15 de septiembre de 1953.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario, Carlos de Montoliu y Du-ran.

8.416—P.

## «SUR», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1952

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada ...	500.000,00	Capital ...	5.000.000,00
Caja y Bancos ...	1.334.825,40	Reservas técnicas ...	1.256.867,05
Valores ...	1.928.773,07	Previsión para primas pendientes ...	166.502,10
Instalación y mobiliario ...	281.586,37	Fluctuación de valores ...	20.409,57
Reservas técnicas a cargo reasegurados ...	149.305,53	Agencias ...	234.051,43
Agencias ...	928.679,72	Compañías reaseguradoras ...	254.879,44
Primas vencidas pendientes de cobro ...	763.708,35	Acreedores diversos ...	10.818,49
Compañías reaseguradas ...	229.326,01		
Deudores diversos ...	36.494,90		
Resultado del Ejercicio ...	790.826,73		
	6.943.528,08		6.943.528,08

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldo anterior ...	825.468,76	Intereses de valores y cuentas de Bancos ...	84.199,25
Amortizaciones ...	70.990,62	Saldo acreedor del Ramo Accidentes Agrícolas ...	1.292,73
Saldo deudor del Ramo Responsabilidad Civil ...	111.673,43	Saldo acreedor del Ramo Accidentes Ley ...	11.144,27
Idem id. id. Transportes ...	32.591,61	Saldo acreedor del Ramo Accidentes Individual ...	17.755,55
Atenciones Sociales ...	124.176,27	Saldo acreedor del Ramo Incendios ...	133.847,40
	1.164.900,59	Saldo acreedor Ramo Ganados ...	125.832,66
		Resultado total ...	790.828,73
			1.164.900,59

Sevilla, 31 de diciembre de 1952.—El Director general, Miguel Serrate y Aznar,

7.646—P.

## «VIZCAYA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance general al 31 de diciembre de 1952

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Accionistas ...	900.000,00	Capital ...	5.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos ...	1.333.783,16	Fondo legal para fluctuación de valores ...	29.218,00
Valores mobiliarios ...	5.006.329,50	Fondo de reserva voluntaria ...	518.157,20
Inmuebles ...	643.992,11	Reserva legal obligatoria ...	57.063,00
Cuentas diversas ...	1.132.967,47	Reserva Especial Ley 17-7-51 ...	24.308,47
Reservas a cargo del Reaseguro ...	1.836.860,47	Reservas totales al 31-12-52 ...	4.726.163,09
Compañías cedentes, saldo activo ...	408.294,00	Compañías cessionarias, saldo pasivo ...	1.562.256,47
Deudores varios ...	4.052.710,26	Cuentas diversas ...	691.192,29
Comisiones anticipadas, Ramo de Incendios ...	20.621,57	Acreedores varios ...	2.167.209,52
Nominales ...	5.175.750,00	Nominales ...	5.175.750,00
	20.511.308,54		19.951.318,57
		Beneficio ...	559.989,97
			20.511.308,54

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Suma pagada por siniestros, deducido reaseguro.	3.464.765,03	Primas recaudadas ...	11.359.644,41
Comisiones pagadas ...	3.217.002,58	Comisiones cobradas...	1.124.110,10
Gastos generales y de producción ...	2.311.766,90	Derechos de Registro, póliza, etc ...	1.174.427,41
Contribuciones e impuestos ...	773.101,82	Reservas netas, Ejercicio anterior ...	2.922.638,71
Primas cedidas ...	3.613.779,69	Remanente Ejercicio anterior ...	3.711,59
Reservas netas al 31 de diciembre 1952 ...	2.889.302,62	Resultado de administración de inmuebles ...	16.959,56
Beneficio ...	559.989,97	Rendimientos de Cartera e intereses diversos...	228.216,85
	16.829.708,61		16.829.708,61

7.767—P.

## ALBERDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para las doce horas del 4 de octubre próximo, en el local social: Hurtado de Amézaga, número 1, a fin de:

Examinar y aprobar la reforma de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará la segunda convocatoria el día 11, en el mismo local y hora.

Bilbao, 15 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.

3.916-P.

## COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Habiendo sufrido extravío la póliza del Ramo Vida número 1.620, contratada por don José Ramón González González, se hace público por el presente anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en San Sebastián, Vergara, 2 y 4, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1953.  
El Director Gerente, F. Cilveti.

8.409-P.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.  
(F. E. S. A.)

Maria de Molina, 1.—Valencia

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescrito en el artículo 20 de los Estatutos y en la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en el domicilio social, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas, Balance y Memoria del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

A la expresa Junta se le dará el carácter de extraordinaria, si concurre el número suficiente de accionistas, al solo objeto de modificar los Estatutos, adaptándolos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, que se regirá por los Estatutos en la parte no modificada por la citada Ley, a la que, en su caso, se atemperará la Junta.

Valencia, 11 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Iborra Gil.

8.418-P.

## SOCIEDAD ANONIMA VIDAL-RIBAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Escocia, s/n (San Andrés), en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de septiembre, a las cuatro de la tarde, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el siguiente día 30, a la misma hora, y con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1953.

## 2.º Elección de accionistas Censores.

## 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bruna.—Visto bueno, el Presidente accidental, José Sarriàs. 8.411-P.

## FABRICA DE MOSAICOS LA CARTA GENERAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de octubre, a las cinco de la tarde, y en caso de no concurrir suficiente número de señores accionistas, en su segunda convocatoria, el día 10 de octubre, a la misma hora, en su domicilio social. Almería, carretera de Granada, núm. 27, en cuya reunión se tratará de la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Almería, 15 de septiembre de 1953.—El Director gerente (ilegible).

3.910-P.

## SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA «VIDRIERA GALLEGA»

## Emisión 1923

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias de la Compañía Anónima «Vidriera Gallega, Sociedad Anónima», a la Asamblea que ha de celebrarse en Vigo, el día 7 de octubre de 1953, a las dieciséis horas, en la avenida de Felipe Sánchez, número 18, segundo piso, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente Orden del día:

## 1.º Informe del señor Comisario.

2.º Acuerdos sobre la procedencia de ejercitarse las acciones judiciales correspondientes en reclamación del capital e intereses vencidos de las obligaciones en circulación.

## 3.º Varios.

Podrán asistir a la Asamblea los titulares de obligaciones que con cinco días de antelación a la celebración de aquella acrediten su condición de obligacionistas mediante el depósito de los títulos o los resguardos correspondientes bancarios, en la avenida de Felipe Sánchez, número 18, segundo piso, Vigo.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.—El Comisario Presidente, Santiago Archanco. 8.421-P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

## DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de octubre próximo, se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1953, contra entrega del cupón número 37 de las mismas.

*Bancos pagadores.*—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

*Requisitos para el pago.*—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1938.

Madrid, 14 de septiembre de 1953.—El Consejero Delegado, L. Arisqueta. 8.415-P.

## LA FORESTAL DEL SUR, S. A.

Acordado por la Junta general extraordinaria de Accionistas de «La Forestal del Sur, S. A.», reducir el capital social que actualmente es de cinco millones, a la cifra de cuatro millones ochocientas mil pesetas, mediante amortización de las acciones cuyo detalle numérico consta en el referido acuerdo, se anuncia el mismo por tercera vez, a los fines del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—Un Administrador, Miguel Reig.

8.424-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia en el día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número once, con jurisdicción prorrogada en el del trece de los de esta capital, se hace saber: Que don Adolfo García Calamarte ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio para la inscripción en el Registro de la Propiedad del Norte la siguiente finca:

Una parcela de terreno situada en la calle de Martínez Izquierdo y Francisco Cea, que linda al Norte, en línea que forma chaflán, que se prolonga oblicuamente a ésta en línea recta, con orientación nordeste, con finca propia de don Adolfo García Calamarte y con terrenos que antes fueron de don Manuel Aguilar y herederos de don Mariano del Val; Suroeste, con finca propia de don Adolfo García Calamarte.

Y se cita y convoca a la excelentísima señora doña Esperanza Mateo Sagasta, asistida de su esposo, don Fernando Merino, Conde de Sagasta, cuyo paradero y domicilio se desconocen, como persona a cuyo nombre aparece inscrita la finca de mayor extensión de la que fué segregada la que a este expediente se refiere, así como a los posibles herederos de los mismos, cuyos nombres y domicilios también se desconocen, por medio de edictos, así como también a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción de dominio de que se trata, para que dentro de diez días, siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apercibidos que de no hacerlo les corriera el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el señor Juez de Primera Instancia, Vidal Morales.

8.438—A. J.

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid, por el Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de veinticinco mil pesetas hecho a don Antonio Duarte Ortiz, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y es la siguiente:

Casa números nueve y once de la avenida de García Maxco, de la villa de Marchena, al sitio de Borral.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Marchena, se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los autos y ramo de títulos de la finca perseguida se hallan de manifiesto, a los licitadores, en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la indicada finca, sin tener derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Juan Herrera. — El Secretario, Cándido García.

8.400—A. J.

BARCELONA

#### EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diecisésis, y accidentalmente del de igual clase número dieciocho de la misma, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador don José María Rodes Arenas, en nombre y representación de don Jaime Clafies Padros, contra doña María Buch y Coll, en reclamación de 60.000 pesetas, intereses legales y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1º Casa, compuesta de una tienda, cinco pisos altos y un cuartito en el terrado, con escalera para subir a ellos, sita en esta ciudad y su calle de Giner y Partagás, antes de Santa Ana, señalada con el número 50, cuya casa es de las llamadas medianas; comprende una superficie de treinta y cuatro metros ochenta y tres milímetros cuadrados, mitad de un solar de diez varas en cuadro, y linda al Este o frente con la calle de Giner y Partagás; por el Sur o derecha, con casa de Juan Durán; por Norte o izquierda, con otra de Tomás Sanz, y por la espalda o Poniente, con la de Teresa Calzada, que es la otra media casa, con frente a la calle de San Rafael; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, al folio 87 del tomo 656 del archivo, libro sexto de la Sección primera, finca 139, inscripción quinta.

2º Dos casas anexas y contiguas que forman una sola finca, situada en esta ciudad, barrio de la Barceloneta, calle de Giner y de Villajoyosa, señalada, respectivamente, con los números 47 y 49 en la primera de dichas calles, y con los números 48 y 50 en la segunda. Constan di-

chas casas de bajo y dos pisos cada una, y ocupa el terreno de las dos juntas una superficie aproximada de seis mil cuatrocientos palmos cuadrados, que equivalen a doscientos cuarenta y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su espalda, al Este, con el mar y parte con la calle de Villajoyosa; por la derecha, al Sur, también con el mar; por su frente, al Oeste, con la calle de Giner, y por su izquierda, al Norte, con don Juan Santasusana. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al folio 249 del tomo 1.118 del archivo, libro 43 de la primera Sección, finca 1.150, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad (Salón de Víctor Pradera), el día 24 de octubre próximo y hora de las once de su mañana. Que tales bienes salen a subasta por primera vez, y por el precio de la valoración, o sea, 80.000 pesetas la primera, o sea la de la calle de Giner y Partagás, número 50, y por el valor de 150.000 pesetas la segunda, o sea la de las calles de Giner, 47 y 49, y Villajoyosa, números 48 y 50, cuyos valores respectivos son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que podrá verificarse el remate en calidad de cederle a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (ilegible).

8.420—A. J.

#### Rectificación

Habiéndose observado diversos errores en la relación de las Obligaciones de Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., emitidas en 26 de mayo de 1914, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 253, correspondiente al día 10 de septiembre, páginas 2637 a 2640 de su Anexo Único, se rectifica a continuación.

En la página 2638, primera columna.—Línea cuatro: dice, 3432; debe decir, 33432; línea cinco: dice, 4879; debe decir, 34879; línea diez: dice, 42321 al 23, están repetidos; línea trece: dice, 4086; debe decir, 44086; línea veintisiete: dice, 4869; debe decir, 47869; línea veintisiete: dice, 48950; debe decir, 47950; línea treinta y cinco: dice, 48816; debe decir, 49816; línea cuarenta: dice, 5571; debe decir, 50571; línea cuarenta y una: dice, 50591; debe decir, 50581; línea setenta y seis: dice, 4441; debe decir, 5441; línea ochenta y dos: dice, 5982; debe decir, 5982.

En la página 2638, segunda columna.—Línea diecisiete: dice, 177769; debe decir, 17769; línea veintisiete: detrás del número 1831 al 17, falta el 18320; línea veintinueve: dice, 18441; debe decir, 18440.

En la página 2638, segunda columna.—Línea treinta y una: dice, 18607 al 118;

debe decir, 18607 al 13; línea cuarenta y cinco: dice, 15415; debe decir, 25415; línea noventa y una: dice, 29924; debe decir, 29934.

En la página 2638, tercera columna.—Línea cuatro: dice, 36662; debe decir, 36622; línea cinco: dice, 58391; debe decir, 38381; línea cuarenta: dice, 4786; debe decir, 49786; línea setenta y cuatro: dice, 53201; debe decir, 53921.

En la página 2639, primera columna.—Línea nueve: dice, 16961; debe decir, 6691; línea cuarenta y dos: dice, 7563; debe decir, 27563; línea cuarenta y cinco: dice, detrás de 27915 al 20 faltan los núms. 27932 al 36, 27939 y 40, 28112 al 15 y 28117; línea cuarenta y seis: 28119 al 20 figuran indebidamente; línea cuarenta y seis: 28131 al 33 y 28135 al 39 están repetidos; línea ochenta y seis: dice, 4491; debe decir, 6491; línea noventa y dos: dice, 1355; debe decir, 11355; línea noventa y dos: dice, 11350; debe decir, 11359.

En la página 2639, segunda columna.—Línea cinco: dice, 7171; debe decir, 17171; línea quince: dice, 1864; debe decir, 18864; línea diecinueve: dice, 23024; debe decir, 23624; línea veintisiete: dice, 26101 al 08; debe decir, 26101 al 03; línea treinta y cinco: dice, 8604; debe decir, 28604; línea ochenta y ocho: dice, 10322; debe decir, 10422.

En la página 2639, tercera columna.—Línea trece: dice, 23361; debe decir, 26361; línea veinte: dice, 2759; debe decir, 27059; línea ochenta y siete: dice, 6533; debe decir, 6633.

En la página 2640, primera columna.—Línea ochenta y ocho: dice, 5112; debe decir, 50112; línea noventa: dice, 51255 al 77; debe decir, 51255 al 57.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

ALGAR BOTIAS, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión, por estar procesado en causa 81 de 1952, sobre apropiación indebida.—6.512

SANCHEZ MARTINEZ, José; natural de Melilla, hijo de Domingo y de Ana, de treinta y ocho años, casado, empleado, vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, Mayor, 19; procesado por estafa en sumario 408 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(13675)-1952.

MARCOS MALLO, Francisco; cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 6, segundo letra D; procesado por hurto en causa 138 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(13676)-1952.

CABALLERO NAVARRO, José; casado, industrial, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Alcantarilla, en Carril de los Mijas; procesado por malversación en causa 13 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(13677)-1952.